

AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO II (ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS) (PROGRAMA KIT DIGITAL)

Beneficiarios:

Esta convocatoria cuenta con 500 millones de euros de fondos y está dirigida a **empresas de entre 3 y 9 empleados**, que podrán solicitar como máximo un bono de 6.000 €.

Conceptos y cuantía máxima:

- ✓ Sitio web y Presencia básica en internet. Hasta 2.000 €
- ✓ Comercio electrónico. Hasta 2.000 €
- ✓ Gestión de redes sociales. Hasta 2.500 €
- ✓ Gestión de clientes. Hasta 4.000 €
- ✓ BI y analítica. Hasta 4.000 €
- ✓ Servicios de oficina virtual. Hasta 12.000 €
- ✓ Gestión de procesos. Hasta 6.000 €
- ✓ Factura electrónica. Hasta 1.000 €
- ✓ Comunicaciones seguras. Hasta 6.000 €
- ✓ Ciberseguridad. Hasta 6.000 €
- ✓ Presencia avanzada en internet. Hasta 2.000 €
- ✓ Marketplace. Hasta 2.000 €

Plazo de presentación solicitudes:

El plazo será de 12 meses, computándose **desde el 2 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas hasta el 2 de septiembre de 2023 a las 11: 00 horas o hasta agotamiento de los fondos.**

[BOE 02-08-2022](#)